

ACTA N° 26
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018
ASOCIACION DE FERRETEROS DE COLOMBIA
NIT. 800.194.716-9

Para la realización de la Asamblea General Ordinaria 2018, el Presidente de la Junta Directiva efectuó la convocatoria el día 9 de abril de 2018 dando cumplimiento a las leyes colombianas Y a los Estatutos en cuanto a órgano, medio y antelación así:

Lugar: ASOFERCO
Dirección: Calle 13 No. 27 – 63 Int. 5
Ciudad: Bogotá D.C.
Día: Miércoles 25 de abril de 2018
Hora: 01:30 pm

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

- I. Verificación del quórum.
- II. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Elección de la comisión verificadora y aprobadora del Acta de la Asamblea.
- V. Informe de la Junta Directiva
- VI. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2.017
- VII. Informe del Revisor Fiscal
- VIII. Distribución del beneficio neto 2017
- IX. Aportes no reembolsables y excedentes no distribuidos
- X. Constitución de asignaciones permanentes
- XI. Autorización al Representante legal para que solicite que Asoferco pertenezca como Entidad del Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- XII. Nombramiento de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
- XIII. Propuesta de Reforma de Estatutos Capítulo 6 Artículo 26
- XIV. Varios
- XV. Clausura

Además en la citación hecha por medio electrónico el día 9 de abril de 2018, se puso a disposición de los Asociados los libros de contabilidad de la Asociación y también los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

I. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

A las 2:30 p.m. del 25 de abril de 2018 en las instalaciones de Asoferco en Bogotá que era el sitio designado, se procedió a verificar el Quórum, encontrándose que había Quórum para deliberar y decidir.

De acuerdo con los estatutos vigentes (Capítulo 6 Artículo 26). - *En la Asamblea General de Asociados, se configurará quórum si están presentes la mitad más uno de los asociados. En caso de no contar con quórum suficiente a la hora de la citación, pasados sesenta minutos se volverá a verificar la*

representación, configurándose quórum deliberatorio y decisorio con un número de asociados representados que sea igual o superior al 10% de los asociados. Se aproxima al entero más cercano

Se da entonces inicio a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018 de la Asociación de Ferreteros de Colombia "ASOFERCO".

II. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Fueron postulados WILLIAM GUEVARA como Presidente de la Asamblea y JUAN ALDANA como Secretario.

Sometido a votación se aprobaron estos nombramientos por unanimidad y de igual manera fueron aceptados por ellos.

III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración el Orden del día sugerido en la convocatoria y se aprueba por unanimidad.

IV. ELECCION DE LA COMISION VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Por decisión unánime se eligió al señor JULIAN JIMENEZ y a la señora NARDA PUENTES, quienes aceptaron la designación.

V. INFORME JUNTA DIRECTIVA

***ASOCIACIÓN DE FERRETEROS DE COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL 2018***

Informe Gestión Año 2017

A continuación se presenta un informe de la gestión y actividades desarrolladas en el año 2017 en Asoferco y que se entrega a la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2018, reunida en la ciudad de Bogotá.

Este informe incluye las actividades de carácter administrativo, operativo y gremial llevadas a cabo por Asoferco, durante el año 2017.

Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva durante el año 2017 estuvo compuesta por:

JULIAN GUEVARA	PRESIDENTE	C.C 80.088.057
JAIRO HERRERA	VICEPRESIDENTE	C.C 19.219.178
ELIANA HERRERA VARÓN	TESORERA	C.C 52.706.613
DANIEL SANABRIA	SECRETARIO	C.C 19.354.803

JUAN ALDANA	VOCAL	C.C 17.194.573
DIEGO PARRADO	VOCAL	C.C 86.060.814
JULIAN JIMENEZ	VOCAL	C.C 79.058.484
JAIME CRUZ REYNA	VOCAL	C.C 93.287.234
WILLIAM GUEVARA	VOCAL	C.C 19.209.102

Asociados

En el transcurso del año se retiró 1 ferretero (HIERROS ANATOMAR el 27 de abril 2017) . Se afiliaron 8 empresas (Aceros y Aluminios del Oriente, Hierros de Occidente, Oxicorte Proveláminas, Perfiles y Aceros JM, Superláminas Bogotá, Oxicortes Barbosa, Central de Cortes y Servicios y Panelco). Cerramos el año con 43 Asociados.

Aliados

En el año 2017 se traía el compromiso de alianza con las siguientes empresas.

IBC STEEL GROUP S.A.S.
 Multiservice Logistics P.O. S.A.S.
 PPL (Pedro Pablo Luzardo)
 ACESCO
 WEST ARCO

Eventos

- **REUNIONES DE CARTERA**

Se llevaron a cabo 7 Reuniones de Cartera donde asisten los representantes de sus empresas y entre todos se viene generando información de muy alto valor, para tener en cuenta al momento de tomar la decisión de otorgar un crédito. La asistencia promedio es de 18 empresas por reunión.



•
•
•



- **CAPACITACIONES**

En el mes de Julio se hizo la capacitación acerca del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud del trabajo. SGSS. Asistieron cerca de 40 personas.

En agosto con el apoyo de LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO se dictó el tema REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS. Asistieron cerca de 35 personas.



OFERTONES

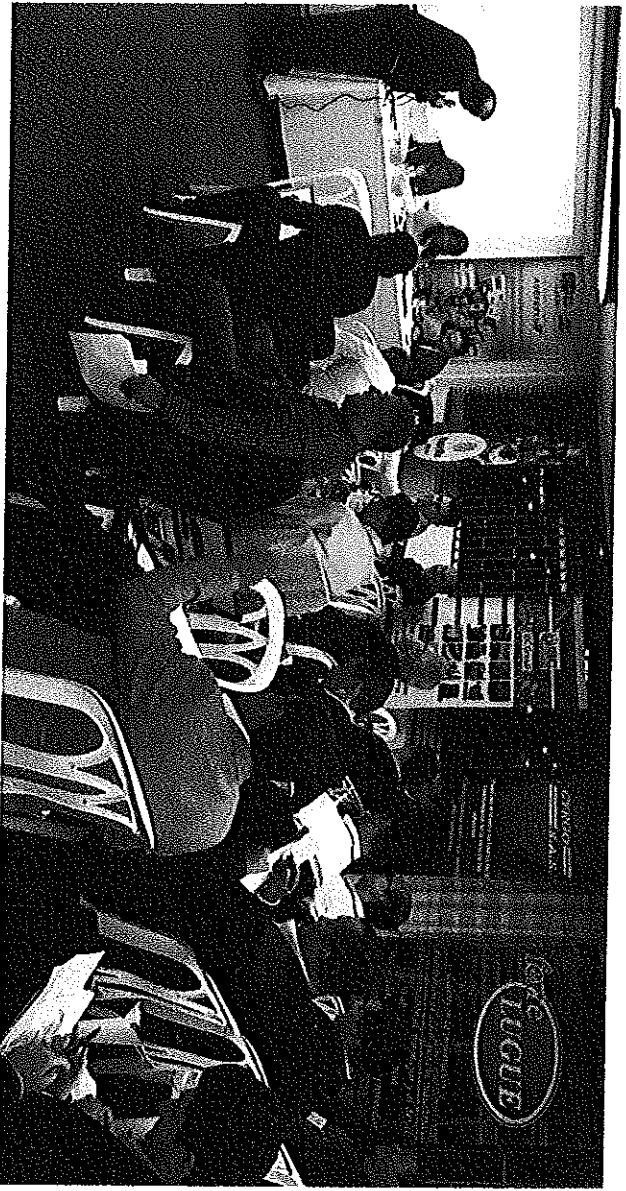
Se diseñó el evento comercial "OFERTÓN FERRETERO", este se ha posicionado como uno de los ejes fundamentales de nuestra gestión, que ha arrojado cifras totalmente exitosas y sin precedentes en los últimos años para un evento comercial ferretero.



Segundo Ofertón realizado en el mes de Julio superó nuestras expectativas.



TERCER OFERTON . En octubre, promovió una reactivación del sector.



ALACERO

Hicimos presencia en el Congreso Alacero – 58 llevado a cabo en CACUN. Se inscribieron 12 personas como parte de la delegación de Asoferco. Representantes de las empresas ARME S.A., FEDIACERO S.A, FANALCA S.A., LBH COLOMBIA, SIDERÚRGICA DEL OCCIDENTE S.A.S, INATLANTIC SA, INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS SAS , PUERTO DE BARRANQUILLA, GRUPO MERCO.



ACTIVIDAD INTEGRACION

En torno al partido de fútbol Colombia Vs Venezuela en las eliminatorias al mundial Rusia 2018 , el 31 de agosto, se reunieron gerentes de nuestras empresas asociadas para disfrutar del partido.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de Asoferco en Bogotá, y permitió compartir entre nuestros asociados y estrechar lazos en el sector.



Convenio CIFIN:

Actualmente se cuenta con un grupo de 16 empresas que utilizan el servicio de cifin a través del convenio ASOFERCO.

ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad se mantuvo permanentemente al día, tal como ocurrió en el año anterior.

ORGANIZACIÓN DE LA CARTERA DE ASOFERCO

Se mantuvo la organización de la facturación y el sistema eficaz de cobranza, lo cual redujo la cartera vencida a niveles mínimos, fueron mínimos los reclamos de los asociados por facturación.

RELACION CON PROVEEDORES

Durante el 2017 se continuó fortaleciendo aún más la excelente gestión de pago a proveedores.

SISTEMA ELECTRONICO PARA EL OFERTÓN FERRETERO

Durante el año 2017 al llevarse a cabo los ofertones ferreteros, se realizó un rediseño del software para generar las ordenes de pedido; logrando con esto una precisión en las referencias, cantidades y valores de las negociaciones que se llevan a cabo en el evento; todo esto en tiempo real.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS LEGALES

No se presentó ningún requerimiento del orden legal.

ASPECTO LEGAL

La Asociación es una institución sin ánimo de lucro, ajustada a la ley y a sus estatutos, tiene Revisoría Fiscal independiente encargada de auditar los procesos operativos, financieros, contables y emitir un dictamen sobre los estados financieros en su conjunto. La Junta está conformada por un grupo idóneo y profesional y puedo permitirme certificar que conforme al Art. 47 de la ley 222 cumplimos la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Asociación de Ferreteros de Colombia -Asoferco- no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los estados financieros presentados a la Asamblea de Asociados corresponden a la situación real de la Asociación y por ende también tiene correspondencia con el presente informe.

Damos constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores

Asoferco da cumplimiento a las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de acuerdo con el Art. 1 de la Ley 603 de 2.000

PROYECCIONES 2018

Para la vigencia 2018 proyectamos realizar 4 ofertones, Capacitaciones en temas coyunturales para nuestros asociados, y Reuniones para disminuir el riesgo crediticio.

CONCLUSION FINAL

El año 2017 fue un año muy productivo para ASOFERCO, reafirmando su compromiso con los asociados al brindarles capacitaciones y actividades que les generaron información veraz y oportuna al igual que espacios de integración y posicionamiento en el mercado.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

JULIAN GUEVARA PEREZ

Representante Legal

ASOFERCO

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2.017

Los estados financieros son presentados y aprobados por todos los asistentes sin votos en contra. Este punto fue aprobado por unanimidad.

VII. INFORME DEL REVISOR FISCAL

En este momento de la reunión, la revisoría fiscal, presenta el informe del Revisor Fiscal y se analizan los Estados Financieros de Diciembre de 2017.

El informe de Revisoría fiscal se somete a aprobación de la Asamblea siendo aprobado por unanimidad.

VIII. DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO 2017

El presidente de la Asamblea propone que el excedente neto del año 2017 por valor de \$34.627.390 enjague las pérdidas que hasta el año 2016 ASOFERCO exponiendo a su vez que los beneficios netos de ASOFERCO no serán distribuidos entre los Asociados, ya que estos se deben reinvertir en las actividades del gremio ferretero.

Comentado este punto los Asociados aprueban por unanimidad con el 100% de los votos presentes esta solicitud

IX. APORTES NO REMBOLSABLES Y EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS

El presidente de la Asamblea menciona que en cumplimiento de la ley 1819 de 2016 y al Decreto 1625 de 2016 (DUR) que modificó el Régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, y estableciendo los requisitos necesarios para pertenecer a dicho régimen a partir del 2018, es necesario que la Asamblea de Asociados reconfirme que los aportes de ASOFERCO no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que los excedentes de ASOFERCO no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Comentado este punto los Asociados aprueban por unanimidad con el 100% de los votos presentes esta solicitud.

X. CONSTITUCIÓN DE ASIGNACIONES PERMANENTES

El presidente de la Asamblea menciona que el máximo ente de control de ASOFERCO debe aprobar las asignaciones permanentes las cuales se constituyen para realizar inversiones en activos negociables, con el fin de que los rendimientos de dichas inversiones permitan el mantenimiento o desarrollo continuo de alguna de las actividades de su objeto social; teniendo en cuenta que ASOFERCO mantuvo pérdidas hasta el año 2016, el excedente neto del año 2017 enjugará dichas pérdidas, por tanto para el año siguiente no se constituirá ninguna asignación permanente.

Comentado este punto los Asociados aprueban por unanimidad con el 100% de los votos presentes esta solicitud.

XI. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE ASOFERCO PERTENEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El presidente de la Asamblea menciona que en cumplimiento de la ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, y estableciendo los requisitos necesarios para pertenecer a

dicho régimen a partir del 2018, es necesario que la Asamblea de Asociados autorice al Representante legal para la solicitar ante la Dirección de impuestos Y aduanas nacionales DIAN la permanencia de la Asociación ASOFERCO como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Comentado este punto los Asociados aprueban por unanimidad, con el 100% de los votos presentes esta solicitud.

XII. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y FIJACION DE HONORARIOS.

Por decisión unánime de los asistentes se decide continuar con los servicios de la firma auditora GP AUDITORES, con los honorarios acordados.

XIII. Propuesta de Reforma de Estatutos

El señor William Guevara proponen modificar el (Capítulo 6 Artículo 26), de tal manera que quede así:

“- En la Asamblea General de Asociados, se configurará quórum si están presentes la mitad más uno de los asociados. En caso de no contar con quórum suficiente a la hora de la citación, pasados sesenta minutos se volverá a verificar la representación, configurándose quórum deliberatorio y decisivo con un número de asociados representados que sea igual o superior al 5% de los asociados. Se aproxima al entero más cercano

Frente a la iniciativa los asistentes propusieron que cuando haya un crecimiento el en número de asociados en ASOFERCO, entonces ahí , si se haga la modificación a ese punto de los estatutos.

XIV. Otros

El señor Daniel Gamba respecto a la mala publicidad que se está haciendo a los productos importados, impliéndole esto a su empresa realizar su actividad comercial normalmente, aun cuando cumplen con todos los requisitos legales, solicita a Asoferco el apoyo, para que la asociación se manifieste en favor de la importación de productos, que no son atendidos totalmente por las fabricas nacionales .

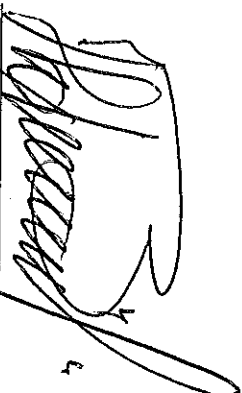
Se llega al consenso que se realizará una reunión de junta directiva para definir la acción a seguir en torno a esta solicitud.

XV. CLAUSURA

Siendo las tres y treinta y cinco de horas de la tarde , el Presidente de la Asamblea, agradece la asistencia y clausura la Asamblea.



WILLIAM GUEVARA
Presidente Asamblea



JUAN ABDANA
Secretario Asamblea



JULIAN JIMENEZ
Comisión verificadora y aprobadora



NARDA PUENTES CARRILLO
Comisión verificadora
y aprobadora